



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA de América)
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Órgano Encargado de las Contrataciones

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

1	NÚMERO DE ACTA	03 / SIE N° 17-2024-UNMSM		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, Lima a los 2 días del mes de diciembre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento a las 9:00 horas, se presentó el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica 17-2024-UNMSM , cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE MONDONGO CONGELADO PARA LOS COMEDORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS" , a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS correspondiente según orden de prelación.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	OE	ING. HENRY ABRAHAM MORALES MARIN	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	GOODS ISLAND PARTNERS S.A.C.		
	2	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.		
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en el calendario de actividades del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	-	-	-
	2	-	-	-
9	RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	De acuerdo a la evaluación realizada, ninfun oferente se presentó en la etapa de presentación de ofertas ni al período de lances, según calendario de actividades establecidos, amparado en los dispositivos legales que rigen la contratación pública.			
	Por tal motivo, e 27 de noviembre de 2024 la Unidad de Procesos mediante dirección electrónica especialista2.ups@unmsm.edu.pe realizó las consultas vía correo a los proveedores que se presentaron en la indagación de mercado y/o se registraron como participantes al procedimiento de selección, a fin de indagar el motivo de su no presentación al procedimiento de selección, en la que sólo un proveedor "CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR S.A.C." respondió indicando "No nos invitaron".			
	Al respecto, es preciso señalar la convocatoria es PÚBLICA, la entidad no está obligada de efectuar invitaciones particulares a determinados proveedores, ni supeditada a ejercer un trato preferencial por el hecho de que determinado proveedor haya participado en la indagación de mercado, toda vez que el procedimiento de selección en mención ha sido difundido y publicado en el portal SEACE, ciñéndonos a los principios que rigen la contratación pública: Igualdad de trato y Transparencia.			
	De lo expuesto, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen lo siguiente:			
	<i>* Los postores no están revisando constantemente las convocatorias a través del SEACE; o en su defecto, no están verificando el calendario de actividades de los procedimientos de selección.</i>			



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA de América)
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Órgano Encargado de las Contrataciones

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	DESIERTO
10	ACUERDO ADOPTADO El Órgano Encargado de las Contrataciones, dan por aprobados los resultados del procedimiento de selección SIE N° 17-2024-UNMSM, de acuerdo a lo consagrado en el numeral 65.1 del Art. 65 del RLCE, que precisa "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, <u>salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas</u> ".
11	ING. HENRY ABRAHAM MORALES MARIN JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES